



1214512

ORPV

Resolución Ejecutiva Regional

N° 492 -2021-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA,

14 DIC 2021

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2021, el Informe N° 1064-2021-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de noviembre del 2021, la Opinión Legal N° 1990-2021-GRAJ/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia...", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2021, se resuelve en su Artículo Primero lo siguiente, "ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, por un periodo de dos (02) años improrrogables a los nuevos Fedatarios Titulares y Suplentes, así como a los Certificadores del Gobierno Regional de Tacna, en adición a sus funciones, (...)."

Que, con Informe N° 1064-2021-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de noviembre del 2021, el Sub Gerente de Recursos Humanos solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2021, mediante la cual se dispone la designación por un periodo de dos años improrrogables a los nuevos fedatarios titulares y suplentes así como a los certificadores del Gobierno Regional de Tacna; por los siguientes motivos:

- Con Oficio N° 388-2021-SGABAST-ETA/GOB.REG.TACNA la Responsable de Equipo de Trabajo de Almacén comunica principalmente que la Sra. Carmen Oladía Mendez Rivera, actualmente designada como fedataria del Área de Almacén se encuentra realizando trabajo remoto debido a que presenta problemas de salud, por lo que existe imposibilidad de cumplir con las labores como fedatario; por lo que dicha oficina propone la designación del servidor FELIX FELIPE CCOPA LLANQUE, como fedatario titular para el Equipo de Trabajo de Almacén.
- Que, la servidora Maritza Marlene Esther Rospigliosi Vásquez, actual Procurador Adjunto Regional, ha sido designada como fedataria titular de la Procuraduría Público Regional, por lo que, conforme a lo expresado en la Opinión N° 04-2021-JUS/PGE-DTN de la Dirección Técnico Normativa de la Procuraduría General del Estado, en el que concluye que existe la prohibición legal que ejerzan cualquier otro cargo o función que no sea la defensa jurídica del Estado, con excepción de la labor de docencia universitaria; es que resulta conveniente modificar la designación de fedatario titular de la procuraduría pública regional y procuraduría pública AD HOC, por lo que este despacho propone la designación del servidor ABELARDO MARBEL APAZA COPAJA como fedatario titular de la Procuraduría Pública Regional, Procuraduría AD HOC/Procesos Arbitrales
- Mediante Documento S/N con CUD N° 1169231, la servidora Patricia Terreros Velasco, manifiesta que posee discapacidad visual congénita, por lo que realiza trabajos de mayor esfuerzo por lo que solicita reconsideración de designación como fedataria titular, en ese sentido, teniendo la discapacidad debidamente comprobada de la servidora, este despacho propone a la designación como fedatario titular de la Sub Gerencia de Contabilidad al servidor SERGIO MARCELO RAMOS RIOS.
- A través de la Carta N° 006-2021-AZB-GRDE/GOB.REG.TACNA, la servidora Asunta Zea Bustinza comunica la renuncia de la designación de certificadora de la Oficina Ejecutiva de





Resolución Ejecutiva Regional

N° 492 -2021-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 14 DIC 2021

Administración de Bienes Inmuebles, por motivos de salud y por la carga laboral que posee; por lo que el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles, propone como certificadora titular a la servidora GRISELDA CELEDONIA MAMANI MAMANI, y como certificadora suplente, a la servidora PATRICIA MILAGROS CARRASCO MAMANI.

Por lo tanto, en atención al Informe N° 1064-2021-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA y conforme a lo expresado resulta necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2021, conforme a la propuesta remitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Que, contando con la Opinión Legal favorable de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, contenida en la Opinión Legal N° 1990-2021-GRAJ/GOB.REG.TACNA y lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 013-2021-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna; contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2021-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2021, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, por un periodo de dos (02) años improrrogables a los nuevos Fedatarios Titulares y Suplentes, así como a los Certificadores del Gobierno Regional de Tacna, en adición a sus funciones, de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE HIPOLITO UNANUE	
FEDATARIO TITULAR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
MARIA NATIVIDAD QUISPE LLUTARI	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
OLIVIA GHIULIANA ARO QUISPE	Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social
JUAN DE DIOS CONDE CAHUANA	Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles
ROSMERY DEL ROSARIO FLORES MAQUERA	Gerencia Regional de Infraestructura
ALDO HENRY VASQUEZ GALLEGOS	Sub Gerencia de Control Patrimonial
ELSA MENDOZA FLORES	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental; y Vice Gobernación Regional
MARIO JACINTO COTRADO ADUVIRE	Oficina Ejecutiva de Formulación de Proyectos
IRMA MARILU ALVAREZ TESILLO	Oficina Ejecutiva de Supervisión
FEDATARIO SUPLENTE	
ANIBAL ELOY VARGAS ROMERO	
SEDE GREGORIO ALBARRACÍN	
FEDATARIO TITULAR	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
LUISA TEODORA MUCHICA VELASQUEZ; CESAR RAFAEL OLAVE TORRES; y JESUS ESTEBAN QUISPE NINAJA	Gobernación Regional; Gerencia General Regional; y Sub Gerencia De Tesorería
KAREN VANESSA DIAZ HAU	Sub Gerencia de Abastecimiento
LAURA RITHA EUGENIA LOPEZ ALAY	Sub Gerencia de Recursos Humanos; y Oficina de Secretaría y Archivo Institucional
SERGIO MARCELO RAMOS RIOS	Sub Gerencia de Contabilidad
GERARDO JESUS MAMANI QUILLE	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Oficina de Programación Multianual de Inversiones



Resolución Ejecutiva Regional

N° 492 -2021-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 14 DIC 2021

JESUS MARIA FERNANDEZ YSLA	Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional; Oficina de Tecnología de la Información; y Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y COER.
ELVIRA MENDOZA CAUNA	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica
FEDATARIOS SUPLENTE	
MARIELLA DOLORES RODRIGUEZ ORMEÑO	
BETZABETH JUANA NUÑEZ ALBARRACIN	
OTRAS SEDES	
FELIX FELIPE CCOPA LLANQUE	Equipo de Trabajo de Almacén
ABELARDO MARBEL APAZA COPAJA	Sub Gerencia de Equipo de Mecánico; Procuraduría Pública Regional; y, Procuraduría Ad Hoc/Procesos Arbitrales

CERTIFICADORES TITULARES	
PEDRO CESAR VARGAS FLORES	Archivo Institucional
GRISELDA CELEDONIA MAMANI MAMANI	Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles
JESUS QUIROGA FORTUNATO LLAMPAZO	Oficina de Secretaría y Archivo Institucional
CERTIFICADORES SUPLENTE	
SABINA HUACHACO POMA	Archivo Institucional
PATRICIA MILAGROS CARRASCO MAMANI	Oficina Ejecutiva de Administración de Bienes Inmuebles

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2021-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de octubre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución a los interesados y demás entes pertinentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

 ING. JUAN TONCONI QUISPE
 GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- GR.
- GGR.
- GRA
- GRAJ
- SGRH
- Interesados
- Archivo.

JTQ/